



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN 0871 DE 2022

(23/11/22)

“POR LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LOS GANADORES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE LOS NOMBRES DE DOS DE LOS EDIFICIOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el numeral 1º del artículo 20 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de agosto de 2022, la Mesa Directiva de la Corporación inauguró el nuevo edificio del Concejo de Bogotá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación acogió y viabilizó la propuesta presentada por los integrantes del Equipo de Trabajo del proyecto *“Esquema de implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el Concejo de Bogotá, bajo un enfoque de operación por procesos”*, en el marco de la convocatoria de Mejores Equipos de Trabajo desarrollada durante la presente vigencia, respecto de la realización de un concurso que, a través de la generación de ideas y propuestas para denominar dos de los tres edificios de la Corporación, permita visibilizar y posicionar el rol y el aporte de la Corporación a la ciudad, así como afianzar valores institucionales como la cooperación, el respeto a la diferencia y el trabajo en equipo. Lo anterior como resultado de algunos de los hallazgos y análisis adelantados en el marco del mencionado proyecto.

Que en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva de Corporación expidió la Resolución 0820 del 4 noviembre de 2022 *“Por la cual se establecen las condiciones y los criterios del concurso para la selección de los nombres de dos de los edificios del Concejo de Bogotá, D.C.”*

Que en el marco del concurso realizado, cuya convocatoria fue divulgada por los distintos canales de la Corporación, durante el término habilitado se presentaron varias propuestas por parte de los equipos conformados por los funcionarios que participaron.

Que los jurados designados para realizar la evaluación de las propuestas de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 6º de la Resolución 0820 de 2022, emitieron sus puntajes respecto de cada una de las propuestas presentadas, cuyos puntajes consolidados dieron como resultado la escogencia de los ganadores.

Que en el marco de lo descrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 0820 de 2022, se hace necesario otorgar el reconocimiento a los ganadores del concurso.

En mérito de lo expuesto,



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN 0871 DE 2022

(23/11/22)

“POR LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LOS GANADORES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE LOS NOMBRES DE DOS DE LOS EDIFICIOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar un reconocimiento a los funcionarios Leyla Rodríguez Parra, Secretaria Ejecutiva 425-08 y Cesar Augusto Delgado Aguilar, Profesional Especializado 222-05, identificados con cédula de ciudadanía No. 51.879.032 y 9.350.877, respectivamente, quienes conformaron el equipo que presentó las propuestas que resultaron ganadoras para cada uno de los dos edificios, con los siguientes nombres: Nombre ganador para el edificio nuevo: **EDIFICIO MARÍA CURREA DE AYA**, con un puntaje consolidado del 42,35%; nombre edificio calle 36: **EDIFICIO JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ**, con un puntaje consolidado del 48,08%.

Parágrafo: El reconocimiento otorgado a cada uno de los funcionarios ganadores será entregado en el marco de la Ceremonia de Incentivos a los funcionarios del Concejo de Bogotá.

ARTÍCULO 2º. Los puntajes consolidados obtenidos para cada una de las propuestas de nombre presentadas para los edificios son los siguientes:

Propuesta nombre Edificio Nuevo	Puntaje	Propuesta nombre Edificio Antiguo	Puntaje
PORTAL DEL CABILDO	37,00%	VILLA VALOR	25,09%
CHYZAGÜE ó CHIZAGÜE	32,10%	TORRE A 6	18,00%
EDIFICIO EL NOGAL	24,75%	QUYSCUA	28,90%
EDIFICIO MARÍA CURREA DE AYA	42,35%	PALACIO DE LOS REGIDORES	30,37%
EDIFICIO PALACIO DISTRITO CAPITAL	23,45%	MARIA CURREA	32,95%
GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	23,23%	LA CASA DE LAS PALMAS	28,43%
KRATOS	26,98%	JORGE ELIÉCER GAITÁN	30,42%
NATALIA PONCE DE LEON	25,75%	EDIFICIO JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ	48,08%
TORRE B 5	16,70%	DEMOS	28,45%
VILLA ESPERANZA	28,17%	CASA COLONIAL CALLE 34	25,25%

ARTÍCULO 3º. Vigencia. La presente resolución entrará a regir a partir de su publicación.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN 0871 DE 2022

(23/11/22)

“POR LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LOS GANADORES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE LOS NOMBRES DE DOS DE LOS EDIFICIOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.”



PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a 23/11/22


SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente


HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Primer Vicepresidente


RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Segundo Vicepresidente

Revisó: Nelson Gutiérrez – Jefe Oficina Asesora de Planeación 
Valeria Chantré - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones 

Elaboró: Julián Jaramillo – Asesor de Mesa Directiva 